Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 938

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. Nº 355.589.-

Asunción, 22 de julio de 2019.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. N° 355.589, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub UOC N° 38, ha convocado el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019,"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. N° 355.589.

Que, por Memorándum Sub UOC38 N° 208/2019 de fecha 18 de julio de 2019, se remite el expediente de adjudicación de la LPN N° 01/2019 para la elaboración del Dictamen y Resolución de Adjudicación.

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Abg. Walter Troxler, representante de la Asesoría Jurídica de la DGAF; la Lic. Anicia Romero, representante de la Asesoría Jurídica y Técnica de la DOC; la Lic. María Cristina Koy, representante del área técnica del Hospital Nacional, Sr. Hugo Cesar Rodríguez, representante del área técnica del Hospital Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 17 de julio de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:* El comité de evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, donde se constata que la *Empresa DECOGRAB de Edgar Garay* califica, cumpliendo especificaciones técnicas, legales, financiera y presenta el precio más bajo.

Que, por lo expuesto, considerando que lo todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la LPN N° 01/2019 a la Empresa DECOGRAB de Edgar Garay.

Que, el presente llamado cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1412/2019 de fecha 20 de marzo de 2019 por el monto de Gs. 3.640.213.528 (Guaraníes Tres Mil Seiscientos Cuarenta Millones Doscientos Trece Mil Quinientos Veintiocho), para el ejercicio 2.019, Rubro 240. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.-

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone:

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.G.
MAT. 13457 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGI

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 936

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. Nº 355.589.-

22 de julio de 2019.
Hoja N° 02/03

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 499/2019, de fecha 19 de julio de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. Nº 355.589, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN	TOTAL ADJUDICADO (IVA incluido)
DECOGRAB de Edgar Garay	POR EL TOTAL	7.128.000.000
Monto Total Adjudicado (IVA incluido)		7.128.000.000

Monto Total Adjudicado (I.V.A. incluido): SON GUARANIES SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES.

Artículo 2º Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 3° Designar al Hospital Nacional de Itaugua, como administrador del contrato suscrito con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones para el efectivo resguardo y ejecución de las garantías respectivas.

Artículo 5º Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular del Hospital Nacional de Itaugua.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA D.O.C.
MAT. 15437 - MSPYBS

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P y B.S.

Enrique Aquino - Jefe
U.G.P. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 938

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA" PLURIANUAL - I.D. Nº 355.589.-

22 de julio de 2019.
Hoja N° 03/03

Artículo 6º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, Rubro 240. El saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020.-

Artículo 7º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
22 JUL. 2019 HORA 14:17
172618/18

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL